

RESOLUCIÓN N° 275/09
EXPEDIENTE N° 6.612/07
Salta, 27 de Abril de 2.009

VISTO : Que la alumna Verónica Gladys CASTILLO, L.U. N° 517.382, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan 2.003, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I, de la referida carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Verónica Gladys CASTILLO, tiene aprobada la asignatura Gestión de Empresas en la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003).

Que la Res. 905/06 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura **Gestión de Empresas**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Administración de Personal I** de la Carrera de Licenciatura en Administración plan de estudios 2.003, deben rendir la **Unidad N° 5: Remuneraciones** y **Unidad N° 6: Relaciones Laborales** (Res. 709/04).

Que según consta en el informe N° 002 de fecha 23/02/2009, que obra a fs. 34, la alumna Verónica Gladys Castillo, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Verónica Gladys CASTILLO, L.U. N° 517.382, **reconocimiento total** de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, y temas faltantes, **por la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2° .- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl



Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO